



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y AUTORIZACIÓN DE CANDIDATURA

DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2010

Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 17, párrafo cuatro (4), del Acuerdo Superior N° 004 de 2006, se autoriza la candidatura de los siguientes aspirantes:

DIRECTIVA ACADÉMICA

REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

1. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
2. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Dr. OBED GARCÍA DURAN

CONSEJO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

1. Profesor WALTER VASQUEZ TORRES
2. Profesor AGUSTIN GONGORA ORJUELA
3. Profesora MARÍA YOLANDA FLOREZ JIMENEZ

COMITÉ DE PUBLICACIONES

REPRESENTANTE DE LOS EDITORES

1. HECTOR ROLANDO CHAPARRO HURTADO

SECTOR PRODUCTIVO

REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

1. Ingeniero Agrónomo LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO
2. Biólogo JAVIER ENRIQUE ALVAREZ BARRERA

ESPACIO RESERVADO PARA EL CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

FECHA DE AUTORIZACIÓN			<i>Original firmado</i> PRESIDENTE CONSEJO ELECTORAL
11 DÍA	FEBRERO MES	2010 AÑO	